

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	45 pesetas.
Semestre .....	85 —
Año .....	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán haberse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio documento oficial que se inserta, declarado de pago dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de '05 pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que pida de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador por oficio, exceptuándose, según está previsto en las leyes de la primera Autoridad militar.

Con todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago las demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original de los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1857).

**SECCION CUARTA**

Núm. 635

**Administración de Rentas Públicas de la provincia de Zaragoza**

**Industrial-Pueblos**

Relación de los industriales que habiendo sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, se remiten para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos del artículo 158 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial:

- (Nombres, pueblos, industria, año, débito)
- José Batar Modrego. — Biota; Frutas. 1949, 95,55 pesetas.
- Lucas Gascón Barni. — Idem; Carretero, 1949, 91,68 ptas.
- José Batar Modrego. — Idem; Frutas, 1948, 122,10 ptas.
- Lucas Gascón Barni. — Idem; Carretero, 1948, 88,80 pesetas.
- Elisa Ornach Gil. — Idem; Tejidos por menor, 1948, 854,70 pesetas.
- José Batar Modrego. — Idem; Frutas. 1947, 122,12 pesetas.

- Lucas Gascón Barni. — Biota; Carretero, 1947, 88,80 pesetas.
- José Batar Modrego. — Idem; Carretero, 1946, 108,90 pesetas.
- Lucas Gascón Barni. — Idem; Carretero, 1946, 79,20 pesetas.
- El mismo. — Idem; Carretero, 1945, 73,60 pesetas.
- El mismo. — Idem; Carretero, 1944, 18,40 pesetas.
- Jesús Medina Alonso. — Remolinos; 1949, 91,68 pesetas.
- Santiago Peralta Morales.—Taus-te; 1948, 190,09 pesetas.
- Visitación Cuesta Blasco.—Idem; 1948, 36,08 pesetas.
- Paulina García Gonzalo. — Idem; 1948, 49,95 pesetas.
- Santiago Peralta Morales.—Idem; 1949, 594,93 pesetas.
- Visitación Cuesta Blasco.—Idem; 1949, 112,92 pesetas.
- Paulina García Gonzalo. — Idem; 1949; 156,33 pesetas.
- Mariano Barrera Aznárez.—Ejea de los Caballeros; 1944, 1.184,50 pesetas.
- Juan Santolaria Marco. — Idem; 1948, 188,70 pesetas.
- El mismo. — Idem; 1949, 147,66 pesetas.

- Ramiro Gómez Ibáñez.—Acered 1936, 163,60 pesetas.
- Dorotea Lizano Lahoz. — Escatrón; 1947, 33,30 pesetas.
- Antonio Arapitarte Camarasa. — Fayón; 1947, 418,80 pesetas.
- Antonio Cuchi Barbani. — Miquinzenza; Parador, 1947, 43,01 pesetas.
- Edmundo Perdrie Ibarz.—Idem; Confitero, 1947, 410,44 pesetas.
- Cecilio River Santolaria.—Idem; Huéspedes, 1947, 188,72 pesetas.
- El mismo. — Café, 1947, 255,32 pesetas.
- Francisco Solanich Dot.—Idem; Calzados, 1947, 255,28 pesetas.
- Salvador García Córdoba.—Idem; Pescados, 1947, 172,04 pesetas.
- Mariano Gracia Minguillón.—Sástago; Transportes, 1947, 136,48 pesetas.
- Antonio Arapitarte Camarasa. — Idem; Cepilladora, 1947, 138,75 pesetas.
- Marcos Cardiel Galán.—Illueca; 1948, 133,20 pesetas.
- Mateo Gascón Vicente. — Idem; 1948, 124,88 pesetas.
- Teresa Giménez Escudero. — Idem; 1948, 43,01 pesetas.



Blas Gregorio Rodríguez.—Illueca; 1948, 55,50 pesetas.

Faustino Martínez Magdalena.—Idem; 1948, 238,65 pesetas.

Juan Benedí Benedí.—Brea; 1946, 325,46 pesetas.

El mismo.—Idem; 1946, 119,40 pesetas.

El mismo.—Idem; 1947, 182,45 pesetas.

El mismo.—Idem; 1947, 66,74 pesetas.

Gregoria Lafuente López.—Illueca; 1948, 133,20 pesetas.

Vicente de Vera Magdalena.—Idem; Máquina desvirar, 1948, 208,32 pesetas.

Francisca Magdalena Viñés.—Idem; Fábrica betunes, 1948, 312,18 pesetas.

Enrique Pardina Cuasch.—Boquiñeni; 1940, 48,40 pesetas.

Lauro Castrillo Santos.—Borja, 1943, 306,12 pesetas.

Pedro Marco Marco.—Alhama de Aragón; 1945, 43,70 pesetas.

Pascual Núñez Vergara.—Idem; 1947, 33,30 pesetas.

María Martínez Guajardo.—Ibdes; 1945, 64,75 pesetas.

La misma.—Idem; 1946, 69,60 pesetas.

La misma.—Idem; 1948, 160,95 pesetas.

Faustino Pone Andaluz.—Sisamón; Barbería, 1945, 55,20 pesetas.

El mismo.—Idem; Barbería, 1946, 59,40 pesetas.

El mismo.—Idem; Barbería, 1947, 22,20 pesetas.

El mismo.—Idem; Peluquero, 1948, 88,80 pesetas.

Antonio Baquedano Alonso.—Alconchel; Veterinario, 1947, pesetas 109,24.

Angel Leza Fondevila.—Cabañas de Ebro; Café, 1948, 33,30 pesetas.

Casilda Fabre Domínguez.—Epila; Frutas, 1948, 47,17 pesetas.

Félix Santamaría.—Idem; Azulejos, 1948, 399,60 pesetas.

Alvaro Martínez Gimeno.—Idem; Carbones, 1948, 333 pesetas.

Eladio Calvo Calvo.—Idem; Carbones, 1948, 266,40 pesetas.

Romualdo López Tornos.—Idem; Sastre, 1948, 36,07 pesetas.

Pablo Pérez Lamana.—La Muela; Herrero, 1948, 88,80 pesetas.

Eduardo Zamarcá Martín.—Riela; Carbones, 1948, 160,95 pesetas.

Julio del Rincón.—Sos del Rey Católico; 1946, 86,63 pesetas.

El mismo.—Sos del Rey Católico; 1945, 80,50 pesetas.

El mismo.—Idem; 1944, 80,52 pesetas.

El mismo.—Idem; 1943, 80,50 pesetas.

Lorenzo Osías Longás.—Pintino; 1943, 47,30 pesetas.

Crescencio Pérez Vinacua.—Ibdes; 1949, 115,62 pesetas.

Enrique Benito Fernández.—Belchite, 1946, 547,11 pesetas.

Debiendo advertir a los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos citados que deben eliminar de las matrículas respectivas a todos los industriales comprendidos en la presente lista o relación cerrándoles el establecimiento y prohibiéndoles el ejercicio de cualquier industria, bajo su responsabilidad.

Zaragoza, 2 de febrero de 1950.—Camilo Villarino.

19. Juan Martínez Jimeno.

20. Emiliano Gabás Pérez.

21. Pedro Remón Cardona.

22. Hipólito Castillo Navarro.

23. José García Solanas.

24. Jesús Pueyo Sánchez.

25. Florencio Sánchez Lacámara.

26. Pascual Gracia Pardos.

27. Cecilio Sancho Moreno.

28. Benjamín Dagá Pesador.

29. Luis Sánchez Cristóbal.

30. León Estremal Suescún.

31. Jesús Gayán Nieves.

32. Melchor Pueyo Sánchez (ex-combatiente).

33. Daniel Pérez Lázaro.

34. Angel Lázaro Lázaro.

35. Ramón García Solanas.

36. Sebastián Fontané Borruy.

37. Antonio Sanz Basalga (ex-combatiente).

Zaragoza, 31 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, José Oriol.

## SECCION QUINTA

Núm. 601

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

Celebrados por esta Jefatura los exámenes que fueron autorizados por la Dirección General de Carreteras y Caminos vecinales en 1.º de julio de 1949 para cubrir vacantes de Peones camineros en expectativa de ingreso es esta provincia, se hace pública a continuación la relación por orden de méritos de las aspirantes propuestos por esta Jefatura y confirmada la aprobación por Orden ministerial de 20 del actual:

1. Feliciano Padilla Cebollada.
2. Francisco Jasa Iruozqui.
3. Angel Portolés Lafuente.
4. José Parra Ortega.
5. Mariano Argón Ortiz (ex-combatiente).
6. Ignacio Orós Lorén.
7. Gregorio Jasa Iruozqui.
8. Isidro Gimeno Hernández.
9. Crescencio Martínez González (ex-cautivo).
10. Antonio Castillo Navarro.
11. José Cuevas Blanco.
12. Tomás Fuertes Urmenté.
13. Antonio Berna Gómez.
14. José Vergara Tolón.
15. Angel Tomás Izaguerri.
16. Santos López Torres.
17. José Pérez Martínez.
18. Simón Blasco Blanco.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 676

#### JUZGADO NUM. 1

D. Carlos María García-Rodrigo y de Madrazo, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad;

Por el presente edicto, término de veinte días y con las condiciones que se expresarán, se saca en venta en primera y pública subasta el siguiente inmueble:

Edificio de una planta, destinado a fábrica de productos químicos, sito en el término municipal de Utebo (Zaragoza), construido sobre un solar o terrenos de 300 metros cuadrados, que linda: al Sur con Villa Miguela, y al Norte, Este y Oeste, con resto de la finca de que se segrega el solar propiedad de D. Andrés Artigas Migu 1.º.

Dicho inmueble ha sido tasado en 55.000 pesetas, por cuya cantidad sale a subasta. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma, debiendo consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de la valoración sin cuyos requisitos no serán admitidos.



Se hace constar que dicho inmueble sale a subasta sin suplirse la falta de titulación, y sujeto a lo prevenido para estos casos por el Reglamento de la Ley Hipotecaria. Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiera, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; pudiéndose hacer éste a calidad de cederlo a un tercero.

Para el acto de la subasta, que se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 7 de marzo próximo y hora de las once.

Pues así está acordado en los autos ejecutivos que se tramitan a instancia del Procurador señor Rey en nombre de D. Francisco Martínez López contra "Unquiar", Sociedad Limitada, en reclamación de cantidad.

Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta. — Carlos María García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 678

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa número 159 de 1949, sobre hurto, contra Santiago Viñuela Manero, se cita al perjudicado Paulino Miranda Marqués, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia comparezca ante este Juzgado para notificarle, lo que se le hace por la presente, que la Audiencia Provincial de esta ciudad, por sentencia de 17 de septiembre de 1949, condenó al Santiago a la pena de cinco meses de arresto mayor, accesorias y costas, y a que indemnice a Paulino Miranda la cantidad de 200 pesetas como indemnización de perjuicios; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario: P. S., B. Epifanio Magro.

Núm. 690

ATECA

D. Vicente Marín Ruiz, Juez de instrucción de la villa de Ateca y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 10 del

corriente año, por sustracción al vecino de Monreal de Ariza Manuel Urgel Colás, en la noche del 28 al 29 del pasado mes de enero, y del corral que el mismo posee en la calle de la Vega, de dicha localidad, de una caballería de las características siguientes: mulo, capa negra, más de la marca, de 20 años de edad, herrado de las cuatro extremidades, el cual al andar tuerce hacia arriba la punta del rabo.

Y por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente sustraído, detención del autor o autores, caso de ser habidos, poniéndolos a disposición de este Juzgado; así como de los poseedores que no acrediten su legítima adquisición.

Dado en Ateca a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 675

CALATAYUD

D. José-Antonio Seijas Martínez, Juez de primera instancia del partido de Calatayud;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria a instancia de D. Salvador Ibarra Franco contra la entidad «Círculo Independiente», de esta ciudad, como poseedor de cincuenta obligaciones hipotecarias de dicha Sociedad; y por el presente se hace saber la incoación de tales actuaciones a los demás poseedores del resto de las mentadas obligaciones hipotecarias para que, si lo estiman conveniente, se personen en autos dentro del término de treinta días a usar de su derecho, conforme a la regla 5.ª del mentado artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Calatayud a veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—José Antonio Seijas Martínez.—El Secretario, Luis Alvarez.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 643

JUZGADO NUM. 2

D. Francisco de Asís Sancho Rebullida, Juez municipal sustituto del Juzgado núm. 2 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en diligencias de juicio verbal de faltas que bajo el número 805-49 se tramitan ante este Juzgado de mi cargo, sobre lesiones, contra Francisco Gracia Layunta, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 2 de febrero de 1950. — El señor don Francisco de Asís Sancho Rebullida, Juez municipal del Juzgado

número 2; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre parte de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Gracia Layunta de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Gracia Layunta, como autor y responsable de una falta de lesiones, a la pena de ocho días de arresto y al pago de las costas causadas en el presente juicio, debiendo notificársele esta sentencia por medio de edictos. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco Sancho».

Y para su fijación en el «Boletín Oficial» de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente que firmo y sello en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos cincuenta. — Francisco Sancho.—Por su mandado: El Secretario, P. Goñi.

Núm. 632

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2 del año 1950, se ha acordado citar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a Alberto Rodríguez Pesquer, de ignorado paradero, y sin domicilio conocido, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 24 de febrero próximo y hora de las diez de su mañana al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Jaime Beneded.

Núm. 632

JUZGADO NUMERO 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 562 del año 1949, se ha acordado citar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a Cecilio Berzal Mate, de ignorado paradero, que antes lo tuvo en la calle D. Juan de Aragón, número 28, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 4 de marzo próximo y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por escándalo.

Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Jaime Beneded.



Núm. 632  
JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 38 del año 1950, se ha acordado citar en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia a Mercedes Posas Muñoz, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en la calle Dos de Mayo, núm. 4, 1.º, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 24 de febrero próximo y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por escándalo.

Zaragoza, treinta de enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Jaime Beneded.

Núm. 642  
JUZGADO NUM. 3  
Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 562 de 1949, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pilar Ruberte Garijo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Don Juan de Aragón, número 28, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, 2.º izquierda) el día 4 de marzo y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por escándalo.

Zaragoza, primero de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 642  
JUZGADO NUM. 2

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 706 de 1949, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Fernando Alonso Gisbert y Juan López López, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Madrid y La Coruña, para que comparezcan ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, 58, 2.º izquierda), el día 4 de marzo y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa.

Zaragoza, tres de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 679  
JUZGADO NUM. 2

D. Avelino Villas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de cognición seguido en este Juzgado a instancia de D. Claudio Muñoz Muñoz, representado por el Procurador D. Tomás Rey Ardid, contra la herencia yacente o herederos desconocidos y en ignorado paradero de D.ª Higinia Pérez Longares, sobre desahucio del piso principal de la casa núm. 17 de la calle de Urrea de esta ciudad, se ha acordado emplazar por medio del presente a dicha parte demandada a fin de que dentro del término de seis días a contar desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia, comparezcan en autos y contesten la demanda formulada en la forma que previene la Ley, con apercibimiento de que si no lo verifican se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a dicha herencia yacente o herederos desconocidos de D.ª Higinia Pérez Longares, se expide la presente en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta.—Avelino Vilas Ferrando.—El Secretario, P. Goñi.

## PARTE NO OFICIAL

### Quinto Depósito de Sementales

Para general conocimiento se hace saber que las Paradas oficiales de sementales equinos que este Depósito establece en la presente temporada de cubrición son las que a continuación se relacionan, con expresión de la fecha de apertura y número de sementales que las integran:

(Localidad, día, mes, caballos y garañones)

Zaragoza, 7 de febrero, 12, 2  
Epila, 18 de febrero, 4, 1  
Pina de Ebro, 19 de febrero, 3, 1  
Zuera, 18 de febrero, 2, 1  
Ejea de los Caballeros, 19 de febrero, 4, 1  
Torres de Berrellén, 18 de febrero, 3, 1  
Sádaba, 19 de febrero, 2, 1  
Uncastillo, 19 de febrero, 2, 1  
Mallén, 19 de febrero, 4, 1

Zaragoza, 7 de febrero de 1950.—El Teniente-Coronel primer Jefe, Luis de Saleta Victoria.

Núm. 681

### Comunidad de Regantes «Río Piedra» MONTERDE

Para tratar de los asuntos enumerados en los artículos 51, 52 (casos 1.º y 2.º) y 53 de las Ordenanzas por las que

se rige esta Comunidad, se convoca a Junta general de partícipes, que tendrá lugar el día 19 del actual en el salón de actos del Ayuntamiento, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, si la primera no tuviese efecto por falta de número de asistentes, tomándose acuerdos en esta última sea cualquiera el número de asistentes.

Monterde, 2 de febrero de 1950.—El Presidente de la Junta Provisional, Emiliano Lavilla.

Núm. 701

### Compañía del Gas de Zaragoza (Sociedad Anónima)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria a los accionistas de esta Sociedad para el próximo día 27 de febrero, en el domicilio social, a las cuatro y media de la tarde. En dicha reunión se deliberará sobre la memoria y balance del ejercicio de 1949.

Para tener derecho de asistencia, los señores accionistas deberán cumplir lo preceptuado en el artículo 20 de los Estatutos.

Zaragoza, 6 de febrero de 1950.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Director-Gerente.

Núm. 720

### Comunidad de Regantes de la Acequia Unica de Alforque CONVOCATORIA

Se convoca a todos los usuarios de la Comunidad a capítulo general ordinario que se celebrará en la Casa Consistorial el día 1.º de marzo próximo, a las tres de la tarde en primera convocatoria y una hora después en segunda, si para la primera no hubiese número reglamentario de asistentes.

Los asuntos a tratar son:

- 1.º Lectura acta anterior.
- 2.º Aprobación cuentas de 1949.
- 3.º Examen y aprobación del presupuesto para 1950.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Alforque, 6 de febrero de 1950.—El Presidente, (ilegible).